



RESUMEN EJECUTIVO

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA SNRCM/UAI/INF/010/2025 DE 30/10/2025

SNRCM/UAI/INF/009/2026

Objetivo:

El objetivo del presente seguimiento es verificar el grado de cumplimiento e implantación de la recomendación contenida en el Informe SNRCM/UAI/INF/N°010/2025 de 30 de octubre de 2025, referido a la ausencia de tiempos definidos para la conclusión de los estados "rechazado", "pendiente", "reportado" y "enviado" en los Formularios M-02 y M-03 de los sistemas SINACOM 1.6.2 y SINACOM 2.0.

Asimismo, se busca comprobar las acciones ejecutadas por las Unidades Responsables y Oficinas Departamentales del SENARECOM, con relación a la emisión de instructivos de regularización y depuración de estados y la formalización de plazos mediante Resolución Administrativa o de Directorio, con el propósito de establecer la eficacia de las medidas adoptadas por la entidad, en conformidad con la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG), aprobada mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026.

Resultados:

Ausencia de un tiempo definido para la conclusión de los estados: Rechazado, Pendiente, Reportado para el Formulario M-02 "Otros Minerales" en el Sistema SINACOM 1.6.2, y el Estado: Enviado en los Formularios M-03 "Oro" y Formularios M-02 "Oro de yacimientos marginales" en el Sistema SINACOM 2.0.

Conclusión:

Basados en los resultados del trabajo de seguimiento y análisis realizado al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe SNRCM/UAI/INF/N°010/2025 de 30 de octubre de 2025 "Relevamiento de información específica al procedimiento de registro de las transacciones de comercialización interna y





**MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA**



SENARECOM
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES

externa de minerales y metales, realizadas a través del Sistema Nacional de Información sobre la Comercialización y Exportaciones Mineras – SINACOM”, se concluye lo siguiente:

Grado de implantación	Número de Recomendaciones	Cantidad de Recomendaciones	Porcentaje
			%
Recomendaciones Cumplidas.	0	0	0
Recomendaciones No Cumplidas.	R.1	1	100
Recomendaciones No Aplicables.	0	0	0
Totales	1	1	100 %


Lic. Marina Maritza Peña Choque
RESPONSABLE DE AUDITORÍA
INTERNA
 **senarecom**

La Paz, 31 de julio de 2026